

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de abril de 2026, ha aprobado las “Bases de convocatoria para la selección de plazas del personal educativo y de ocio para la apertura del CEIP Antoniorrobes en verano de 2026 y en las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa del curso 2026-2027”.

Las citadas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, <https://sede.aytosanlorenzo.es>, y en la página web municipal, <https://transparencia.aytosanlorenzo.es/ayuntamiento/empleados-publicos/oferta-publica-de-empleo/>.

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En este proceso selectivo se abonarán las tasas por derechos de examen previstas en la ordenanza fiscal municipal.

Contra las presentes bases específicas se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al anuncio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En San Lorenzo de El Escorial, a 27 de abril de 2026.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(01/6.631/26)

